UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 099-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 22 de marzo de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Estefany Damiano Rojas**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 389-2023-FCA-D, de fecha 24 de julio de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Prevalencia de endoparásitos en tres sistemas de producción de cuyes Distrito de Carmen Alto 2023;** presentado por la señorita **Estefany Damiano Rojas**, indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Mg. Florencio Cisneros Nina e integrada por los profesores M.V. William Ulises Palomino Conde, como asesor; Mg. Magaly Rodríguez Monje y M.V. Miriam Ibet Alfaro Astorima, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 06 de marzo de 2024, la señorita **Estefany Damiano Rojas**, solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 069-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n. fecha 20 de marzo de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Prevalencia de endoparásitos en tres sistemas de producción de cuyes Distrito de Carmen Alto 2023,** presentado por la señorita **Estefany Damiano Rojas,** egresada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°. **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Mg. Florencio Cisneros Nina, M.V. William Ulises Palomino Conde. Mg. Magaly Rodríguez Monje y M.V. Miriam Ibet Alfaro Astorima.

3°. **REMITIR,** la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.